

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Miércoles, 15 de abril de 18
Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 85

#### SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolerín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

# SECCION SEXTA

Núm. 2.131

#### CINCO OLIVAS

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para atender al pago del importe de las obras de construcción de viviendas para Maestros, electrificación del pueblo y pavimentación de calles, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes contra el indicado presupuesto.

Cinco Olivas, 7 de abril de 1970.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.098

#### TAUSTE

Aprobada por este Ayuntamiento propuesta sobre reforma del Plan de ordenación urbana de la villa, con carácter parcial, en la zona comprendida entre la avenida de Sancho-Abarea, carretera de Pradilla y Vía perimetral en proyecto, para normalizar la situación de esta zona con arreglo a la necesidad sentida, en razón a construirse en breve diversos edificios especiales en la manzana sensiblemente triangular comprendida por la avenida del Pilar, carretera de Pra-

dilla y Vía perimetral, dejando una parte de la misma para construcción de edificios de doble crujía y demás motivaciones que se reflejan en el proyecto técnico redactado por el Arquitecto don José Paz, Shaw, en cumplimiento del mismo se abre información pública por espacio de un mes, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones escritas y documentos justificativos de las mismas se presenten, de conformidad con el artículo 39 de la Ley del Suelo, en relación con el 32 de la misma.

Tauste, 4 de abril de 1970. — El Alcalde, Lorenzo Simón García.

Núm. 2.165

#### UTEBO

Ha solicitado don José-Inocencio Miguel Aguilar, de esta vecindad, licencia para instalar una industria dedicada a la fabricación de pan, con emplazamiento en la avenida de Zaragoza, número 18, de este término.

Se abre información pública por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, artículo 4.º-4 de la Instrucción aprobada por orden de 15 de marzo 1961, artículo 4.º-4 de la Instrucción rias, cuyo plazo empezará a contarse desde el siguiente al en que publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Utebo, 10 de abril de 1970. — El Alcalde, Mariano Mesonada.

Núm. 2.140

#### ZUERA

Don Ricardo Gonzalvo Tolosana, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Zuera;

Hace saber: Que cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de construcción de setenta nichos en el Cementerio católico municipal, bajo el tipo de 84.000 pesetas a la baja.

El plazo de ejecución de las obras será de dos meses a partir de la adjudicación y formalización del contrato.

Los pliegos y proyectos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, durante los días laborables y horas de oficina, de ocho treinta a trece treinta.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaría, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 2.520 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el importe del 6 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en Secretaría, durante las indicadas horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará,

en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días há-

biles.

Se hace constar que en el presupuesto del actual ejercicio se consigna suficiente crédito para la obra de referencia.

Zuera, 8 de abril de 1970. — El Alcalde-Presidente, Ricardo Gonzalvo.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., del día ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de la obra de construcción de setenta nichos en el Cementerio católico municipal de esta localidad, se compromete a realizar dicha obra, con sujeción estricta al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ... ... (en letra) ..... pesetas.

Igualmente se compromete a cumplir todas las obligaciones laborales de seguridad social con los productores.

(Fecha, y firma del proponente)

#### SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REOUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

#### Núm. 2.151

COMA PASCUAL (Joaquín-María), de 28 años, casado, industrial, hijo de Joaquín y de Aurora, natural de La Pobla de Segur (Lérida) y cuyo último domicilio conocido es en Zaragoza (calle Silvestre Pérez, 11, 6.º-A), y cuyo ac-

tual paradero se desconoce, procesado en sumario que instruye el Juzgado de Instrucción número 1, de Zaragoza, con el número 12 de 1970, sobre entrega de cheque sin fondos, comparecerá en dicho Juzgado, en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

#### Núm. 2.152

ANDALUZ FERNANDEZ (Pedro), de 34 años de edad, soltero, mosaísta, hijo de Eladio y María, natural de Burgo de Osma y cuyo último domicilio conocido era en Zaragoza (calle San Blas, número 28) y cuyo actual domicilio se desconoce, procesado en sumario que instruye el Juzgado de Instrucción número 1, de Zaragoza, con el número 58 de 1969, sobre robo, comparecerá en dicho Juzgado, en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

#### Núm. 2.153

COMA PASCUAL (Joaquín-María), de 28 años, de edad, casado, industrial, hijo de Joaquín y de Aurora, natural de la Pobla de Segur (Lérida) y cuyo último domicilio conocido es en Zaragoza (calle Silvestre Pérez, 11, 6.°-A), cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario que instruye el Juzgado de Instrucción número 1, de Zaragoza, con el número 96 de 1969, sobre entrega de cheque sin fondos, comparecerá en dicho Juzgado, en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

#### Núm. 2.154

COLADO LOPEZ (Eusebio), de 25 años de edad, hijo de Eusebio y de Guadalupe, con documento nacional de identidad número 6.174.327, con último domicilio en Barcelona (calle Doctor Riereta, número 37, 1.º), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en las diligencias previas número 54 de 1970, por el delito de estafa, comparecerá en dicho Juzgado, en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

# Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.103

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 380 de 1969 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Terrazos Pamplona", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Mariano del Cacho Usón, en los que he acordado sacar a la venta en pública tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicho demandado y que luego se describen, señalando para ello el día 24 de los corrientes, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y que el remate podrá hacerse en calidad de poder ceder a un

Bienes objeto de subasta:

1.º Una sumadora "Underwood", 200, manual; en 2.500 pesetas.

2.° Una máquina de escribir portátil, de 120 espacios, con mesa metálica; en 1.750 pesetas.

3.° Un televisor "Philips", de 23 pulgadas, con estabilizador; en pesetas 7.000.

4.° Un frigorífico marca "Alpematic", de 230 litros; en 4.500 pesetas.

5.º Un cuarto de estar compuesto de sofá tres plazas, dos sillones y cinco cojines, en plástico verde, y mesa centro elevable, en formica de 0,80 por 0,80, aproximadamente; en 6.000 pesetas.

6.º Un mueble paragüero en formica, con espejo; en 1.000 pesetas.

Total, 22.750 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 2.104

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 312 de 1969 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Exclusivas para la Construcción", representada por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don José-Luis Lacosta Alonso, vecino de Madrid, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados a dicho demandado y que luego se describen, señalando para ello el día 30 de los corrientes, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Bienes objeto de subasta:

- 1.º Un frigorífico marca "Super-Ser", de 200 litros; en 6.000 pesetas.
- 2.° Un televisor marca "Inter", de 17 pulgadas; en 7.000 pesetas.
- 3.° Un automóvil marca "Seat 850", M-690.608; en 50.000 pesetas.

Total, 63.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

# Núm. 2.105 JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de mayo próximo, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado de primera instancia la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados en los autos de juicio ejecutivo número 277 de 1968, seguidos a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre del Banco Español de Crédito, contra don Isidoro Pérez Usón, sobre reclamación de cantidad:

1.º Tercera parte indivisa de la finca urbana, casa sita en la calle de Agustina de Aragón, número 47, de dos pisos, además del firme, y de extensión superficial ignorada. Linda: por la derecha entrando y por la espalda, con casa de Rudesindo Adano, y por la izquierda, con casa de Daniel Dronela. Es la finca número 3.581, tomo 1.334, folio 199, inscripción 7.º. Valorada en 300.000 pesetas.

- 2.º Tercera parte indivisa de una finca rústica, partida de terreno sita en término de Almozara, partida de "Agullones", de cabida 26 áreas 18 centiáreas. Linda: por su frente o Sur, con camino de la Almozara, por donde tiene su entrada; por la derecha o Este, con propiedad de los hermanos Jerónimo y José Aguilar; por la izquierda u Oeste, con riego; y por la espalda o Norte, con acequia. Es segregación de otra que se encuentra gravada con una hipoteca a favor del Estado, según cita su primera inscripción y sujeta a la afección que se menciona en la misma inscripción. Finca número 18.385, tomo 1.518, folio 231, inscripción 3.ª. Valorada en pesetas 100.000.
- 3.º Tercera parte indivisa de la finca urbana, casa sita en esta ciudad, calle de General Franco, 112, tiene una extensión superficial de 400 metros cuadrados, de los cuales quedan sin edificar 91,40 metros cuadrados y se destinan a dos patios de luces, uno central de 62 metros cuadrados, y otro posterior de 29,40 metros cuadrados. Se compone de sótano, en el que hay cuartos de desahogo, y ocho plantas superiores, se destinan a viviendas, en cada planta hay cuatro viviendas, dos exteriores con fachada a la calle y dos interiores, estando estas últimas a distinto nivel que las anteriores. Linda: derecha entrando, con la casa número 110 de General Franco, propiedad de Jacobo Cano; por la izquierda, con el número 114 de la misma calle, propiedad de Arturo Landa; y por el fondo, con el número 133 y 135 de la calle de Boggiero, de Valentín Pil y Julio Bayona. Inscrita al tomo 1.777, finca número 6.281, folio 205, inscripción 3.ª. Valorada en pesetas 2.000.000.
- 4.° Tercera parte indivisa de la finca urbana, casa de tres pisos en la calle Zamoray; número 20, de esta ciudad, que ocupa una superficie de 65 metros cuadrados, de los cuales 51 metros cuadrados están edificados en tres plantas con un patio de luces de 24 metros cuadrados. Linda: por la derecha, con el número 18, accesorio al 47 de Agustina de Aragón; por la izquierda, con el número 22 y 24, accesorio al 10 de la calle Cerezo, y por la espalda, con casa de Braulio Usón. Inscrita al tomo 658, folio 146, finca 9.956, inscripción 1.°. Valorada en 360.000 pesetas.

Valor total de las terceras partes indivisas descritas anteriormente pesetas 2.760.000.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en

la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio de tasación, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del referido tipo que sirve para esta segunda subasta; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

Dado en Zaragoza a tres de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 2.155

#### JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 220 de 1968, a instancia de "Industrias y Montajes Eléctricos", S. A., representada por el Procurador señor Alfaro Gracia, contra don Gerardo Frontiñán Romance, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que se describirán, habiéndose señalado para ello el día 8 de junio próximo, a las once de la mañana:

Automóvil "Morris", matrícula Zaragoza 76.574 (averiado); tasado en pesetas 25.000.

Furgoneta matrícula Z-70.280, "Renault 4-L", tasado en pesetas 30.000.

Estantería metálica de cuatro cuerpos y cuatro estantes contando el superior; tasado en pesetas 2.000.

Dos estanterías de madera, de escaparate exposición, con tres peldaños de unos tres metros; tasada en pesetas 500. Los derechos de compra adquiridos por el demandado en el local de la casa número 6 de la calle López Allué; tasado en pesetas 180.000.

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, y documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de poder ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y certificaciones se hallan de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 2.130

#### JUZGADO NUM. 6

El señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de la ciudad de Zaragoza, en resolución dictada con esta misma fecha en autos de juicio ejecutivo seguidos al número 142 de 1969, sobre reclamación de cantidad, instados por "Fundiciones Benito", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Emilio Sánchez González, tiene acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes de la propiedad del referido deudor:

Una furgoneta marca "Siata", matrícula M-347.270, que ha sido tasada pericialmente en 18.000 pesetas, encontrándose depositada en la persona del referido deudor, vecino de Madrid.

La subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, ha sido señalada para el próximo día 30 de los corrientes, a las once horas, debiendo consignarse previamente por los licitadores el equivalente al 10 por 100 del valor referido, sin cuyo requisito no podrán tomar parte, no admitiéndose posturas que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes del valor del avalúo, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en la ciudad de Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, Vicente Herce.

#### Núm. 2.156

#### JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 6 de esta capital;

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado y al número 14 de 1970, se instruye sumario sobre presunto delito de robo de los siguientes objetos:

Dos carteras de plástico, una verde y otra marrón; cinco monederos con cierre metálico; dos monederos de cremallera; tres monederos con cierre a presión; dos monederos de fuelle: un esenciero de metal dorado; una pulsera dorada; un reloj despertador de estuche marca "Europa"; un reloj de caballero, de bolsillo, sin marca; un reloj de señora, de bolsillo, marca "Roskof"; un reloj de pulsera, de señora, marca "Cauny"; tres anillos de oro, alianzas; tres sortijas de señora; tres sortijas de caballero; nueve medallas; dos medallas con cadena, una plateada y otra dorada; cuatro crucifijos de cadena; dos "no me olvides", con dos llaveros; trece navajas de distintos tamaños y formas; dos tijeras pequeñas v otra de grandes proporciones; un transistor marca "Lavis", modelo 760, con funda de cuero negro; un tocadiscos marca "Askar", en baquelita azul y gris; un tocadiscos marca "Philips", en baquelita blanco y rojo; veinticuatro discos en un estuche de plástico; diez navajas de diferentes tamaños y modelos; tres destornilladores tamaño grande; una lima de canto triangular; una cartera grande, de mano, de color marrón; un cinturón de caballero; una boina negra; calzoncillo y camiseta "braslip"; unos pantalones color avellana; un par de calcetines; dos cuellos de camisa blanca; una camisa sport; dos llaves pequeñas sistema "yale", una con el número 18 CII, con indicador en plástico rojo, que se lee: "Puerta persiana gatera principal".

Todo lo cual se halla en este Juzgado, a disposición de quienes se consideren ser sus propietarios y acrediten ser sus titulares, debiendo comparecer en término de diez días a tal fin.

Dado en Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, Vicente Herce

# Núm. 2.161

## CARINENA

Don Santiago Pérez Legasa, Juez de primera instancia de la ciudad de Cariñena (Zaragoza) y su partido;

Por el presente hago saber: Que ante este Juzgado y bajo el número 22 de 1963 (hoy en período de ejecución de sentencia), se siguen autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía promovidos por la Compañía Mercantil de Responsabilidad Limitada "Transportes Revert", S. L., domiciliada en Onteniente (Valencia), representada por el Procurador don José-Antonio Faro Moreno, contra los demandados solidarios don Faustino Serrano Valero, mavor de edad, domiciliado en la avenida de Goya, número 66, 4.°, y contra don Ricardo Chueca Gil, mayor de edad v con domicilio en la calle Cuatro de Agosto, número 11, o Cortes de Aragón, número 24, ambos vecinos de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas 65.719,50 pesetas, más pago de tasas y eostas. Y en cuyos autos se saca a pública subasta por término de ocho días, por tercera vez y sin sujeción a tipo, el camión marca "Barreiros-Super Azor", matrícula Z-39.928 (basculante), propiedad del demandado don Faustino Serrano Valero, embargado y que fue tasado en 300.000 pesetas.

La tercera subasta de dicho vehículo, sin sujeción a tipo, tendrá lugar simultáneamente en la sala-audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado de primera instancia de Zaragoza que en reparto corresponda, el día 5 de mayo próximo, a las doce de la mañana.

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirvió de tipo para la segunda subasta, que lo fue el 25 por 100 menos del precio de tasación, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero; haciéndose igualmente constar que dicho vehículo quedó depositado en poder del demandado don Faustino Serrano Valero, actualmente en rebeldía, al igual que el otro demandado don Ricardo Ĉhueca Gil, y que tiene su domicilio en la avenida de Goya, número 66, 4.º, de Zaragoza, donde podrán examinarlo los que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Cariñena a cuatro de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Santiago Pérez. — El Secretario, (ilegible).

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.157

#### JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 127 de 1970, instado por "Cooperativa Territorial de Transportes", representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Cirilo Ruiz Omeñaca, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una máquina de coser, marca "Alfa", en buen estado de funcionamiento; tasada en 1.500 pesetas.

2.º Una televisión marca "Fercu", de 19 pulgadas, con elevador-reductor; tasada en 6.000 pesetas.

3.° Una balanza marca "Mobba", de 5 kilos de fuerza; tasada en 2.000 pesetas

Suma total, 9.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 5 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 2.124

#### JUZGADO NUM. 2

#### Cédula de citación

En providencia dietada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 231 de 1970, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Otero Maya, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 29 del actual y hora de las diez treinta (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por

lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de abril de mil novecientos setenta. El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 2.125

#### JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 240 de 1970, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Paul Gerard Gutmann y Catherine Moreau, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 29 del actual y hora de las diez treinta de su mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y escándalo.

Zaragoza a siete de abril de mil novecintos setenta. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 2.158

# JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 352 de 1969, instado por don Jesús Galindo Blasco, contra doña María del Pilar Luján Buceta, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Karsa", de 19 pulgadas, con voltímetro; valorado en 10.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 6 de mayo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada (calle Anselmo Clavé, números 1-3, piso sexto), donde podrán ser examinados .por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 2.126

#### JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 127 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuel Ferrer Lanuza, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Cuarte de Huerva (Zaragoza), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 24 del actual abril y hora de las once treinta horas de la mañana (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por lesiones y daños.

Zaragoza a siete de abril de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 2.159

#### JUZGADO NUM. 3

# Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el juicio de faltas número 892 de 1969, sobre daños, contra Enrique Domínguez Goñi, de 34 años de edad, soltero, chofer, hijo de Melchor y de María-Josefa, natural de Zaragoza, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, calle San Jorge 33-3.°; ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.º C.), pesetas 20.

Por derechos y diligencias previas (artículo 28-1.\*), 115 pesetas.

Por derechos de ejecución (artículo 29), 30 pesetas.

Pólizas Mutualidad Administración de Justicia, 50 pesetas.

Indemnización, 600 pesetas. Reintegros, 66 pesetas.

6 por 100 tasación (10-6.°-1.\*), pesetas 53.

Total, 934 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Enrique Domínguez Goñi, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe de la anterior tasación, así como para que se constituya en prisión al objeto de cumplir la pena de cinco días de arresto menor que le ha sido impuesta, expido la presente en Zaragoza, a siete de abril de mil novecientos setenta. — El Secretario, Julio Merayo Sarmiento.

#### Núm. 2.160

# JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 95 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Hermanos Catalán", representados por el Procurador señor Del Campo, contra don Pedro Miguel Cuesta, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un acondicionador de aire de ventana, marca "Airwuel"; valorado en 6.000 pesetas.

Un acondicionador de aire para interior, marca "Airwuel"; valorado en 6.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 4 de mayo próximo, a las once treinta, previniéndose; que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle Graus, número 23 ("Bar Alzázar").

número 23 ("Bar Alzázar").

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

# Núm. 2.067 JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 66 de 1970, instado por don Ramón Martín Martín, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Juan-Manuel Aznar Román, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un sofá de tres plazas y dos sillones, en skai; en 1.500 pesetas.

Un mueble-bar de cuatro cuerpos y compartimientos; en 4.000 pesetas.

Una mesita de centro; en 350 pesetas.

Una estufa eléctrica, "Edesa"; en 200 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 29 de abril, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Antonio Fleta, 6, 4.º derecha), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a uno de abril de mil novecientos setenta. — El Juez Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 2.106

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Lícenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 931 de 1969 ha recaído la sentencia, cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 9 de enero de 1970. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y vigilante nocturno Pascual Salvador Andrés, como denunciante, y Máximo Perosín Liseda, de la

otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Máximo Perosín Liseda, como autor responsable de una falta de escándalo, a la pena de pesetas 500 de multa, reprensión privada y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — José-Antonio Casado. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia expido el presente que firmo en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos setenta. — El Secretario, José-Antonio Casado.

#### Núm. 2.107

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 818 de 1969 ha recaído la sentencia que, literalmente copiada, dice así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 13 de noviembre de 1969. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y el guardia municipal José Gómez Royo, como denunciante, y Alfonso Mesa Gil y Juan Vázquez Gato, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a los denunciados Alfonso Mesa Gil y a Juan Vázquez Gato, como autores responsables de una falta de lesiones: al primero cinco días de arresto menor, y al segundo, como autor responsable de una falta de malos tratos, a la pena de tres días de igual arresto, imponiendo a ambos y por iguales partes las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — José - Antonio Casado. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado Juan Vázquez Gato, expido el presente que firmo en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos setenta. — El Secretario, José-Antonio Casado.

#### Núm. 2.113

# JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 684 de 1968, instado por don Antonio Salvo Cubero (Procurador señor Bibián), contra don Isaac Cordobés Hernando, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los que se expresan en el anuncio que sirvió de base para la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 57, de fecha 11 de marzo último.

Las condiciones son las mismas que sirvieron para la primera subasta, con la sola excepción de que el tipo de tasación queda rebajado en un 25 %.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 28 de abril, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, en San Esteban de Gormaz, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a tres de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

### Núm. 2.114

#### JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 58 de 1970, instado por don José Marqués Górriz (Procurador señor García Anadón), contra doña María-Rosa Salvador de la Encarnación, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Iberia", de 23 pulgadas, con UHF y voltímetro. Valorado en 7.500 pesetas.

Un frigorífico marca "Estelar", de 150 litros de capacidad. Valorado en 3.000 pesetas.

Una cocina mixta de butano y eléctrica, marca "Corcho", con cuatro fuegos y horno. Valorada en 2.500 pesetas.

Una cafetera eléctrica, de dos brazos, marca "Italcrem". Valorada en pesetas 6.750.

Un molino de café marca "Italcrem". Valorado en 2.000 pesetas.

Una máquina registradora, manual, marca "Hugin"; en 3.500 pesetas.

Doce mesas cuadradas de armazón metálico y encimera de formica. Valoradas en 2.400 pesetas.

Treinta y seis sillas de armazón metálico y asientos y respaldo de formica. Valoradas en 3.600 pesetas.

Total, 31.250 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 2 de mayo próximo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don José Otín Fernández (calle la Luz, 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 2.070

#### JUZGADO NUM. 4. — MALAGA

#### Cédula de citación

Por la presente se cita a Angel Yus Beltrán, nacido en Zaragoza el 10 de septiembre de 1938, hijo de Miguel y Concepción, sin profesión, cuyo último domicilio fue en Zaragoza (calle Madrid, número 154, piso tercero), hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado el día 21 de abril próximo, a las diez horas, para

proceder a la celebración del juicio de faltas número 157 de 1970, que se sigue contra el mismo por hurto.

Dado en Málaga a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

#### JUZGADOS COMARCALES

#### Núm. 2.045

#### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

# Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 70 de 1969, seguido contra Hans - Ulrich Hoffmann, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, se ha dictado con esta fecha providencia, en la que se acuerda dar vista por término de tres días, al citado condenado, de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, y que se le requiera para que en término de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para satisfacer su importe, recibir reprensión privada y hacer entrega de su permiso de conducir para serle retenido durante dos meses, a que fue condenado, v que en caso de impago de la multa de 1.000 pesetas que le fue impuesta, a cumplir el arresto sustitutorio de cinco días, bajo apercibimiento de ser conducido por la fuerza, caso de ser habido, si transcurrido dicho plazo no lo hiciere:

#### Tasación de costas

- 1. Indemnización a los perjudicados, 11.921 pesetas.
- 2. Reintegro del expediente, 225 pesetas.
- 3. Derechos de registro (disposición común 11.ª), 20 pesetas.
- 4. Idem de tramitación del juicio (artículo 28-1.º), 200 pesetas.
- 5. Idem en diligencias premia (ídem ídem), 30 pesetas.
- 6. Idem en la ejecución sentencia (artículo 29-1.\*), 30 pesetas.
- 7. Idem expedición seis despachos (disposición común 6.\*), 300 pesetas.
- 8. Idem cumplimiento seis despachos (artículo 31), 150 pesetas.
- 9. Idem intervención Médico forense (artículo 10, apartado 3.°, tarifa 5.°), 550 pesetas.
- 10. Idem suspensión juicio (artículo 28-1.º), 40 pesetas.
- 11. A los peritos informantes, por sus honorarios, 250 pesetas.
- Multa impuesta, 1.000 pesetas.
   Pólizas Mutualidad Judicial y
- Justicia municipal, 75 pesetas. 14. Tasación costas (artículo 10, párrafo 6.°), 150 pesetas.

15. Notificaciones (disposición común 14), 120 pesetas.

Total, 15.061 pesetas.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho condenado, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expido la presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, en La Almunia de Doña Godina a tres de abril de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 2.046

#### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 68 de 1969, seguido contra José-Antonio Corella Irache, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, y en ejecución de sentencia, se ha dictado con esta fecha providencia en la que se acuerda dar vista por término de tres días, al citado condenado, de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, y que se le requiera para que en término de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para satisfacer su importe, recibir reprensión privada y hacer entrega de su permiso de conducir para serle retenido durante un mes, a que fue condenado, y que en caso de impago de la multa de 500 pesetas que le fue impuesta, a cumplir el arresto sustitutorio de tres días, bajo apercibimiento de ser conducido por la fuerza, caso de ser habido, si transcurrido dicho plazo no lo hiciere:

#### Tasación de costas

1. Indemnización a l perjudicado, pagada.

2. Reintegro del expediente, 225

3. Derechos de registro (disposición común 11.º), 20 pesetas.

4. Derechos tramitación juicio (artículo 28), 200 pesetas.

5. Derechos diligencias previas (artículo 28), 30 pesetas. 6. Derechos ejecución sentencia (artículo 29), 30 pesetas.

 Derechos disposición común 6.\*, expedición nueve despachos, 450 pesetas.

8. Derechos cumplimiento nueve despachos (artículo 31), 225 pesetas.

9. Derechos intervención Médico forense (tarifa 5.\*, artículo 10, ap. 3.°), 1.150 pesetas.

10. Derechos suspensión (artículo 28), 40 pesetas.

11. A los peritos por sus honorarios, 150 pesetas.

12. Multa impuesta, 500 pesetas.13. Pólizas de Mutualidad Judicial y Justicia municipal, 100 pesetas.

14. Tasación costas (artículo 10, párrafo 6.°), 150 pesetas.

.15. Disposición común 14, notificaciones, 120 pesetas.

Total, 3.390 pesetas.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho condenado, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expido la presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, en La Almunia de Doña Godina a tres de abril de míl novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

# PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.413

# HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE VELILLA DE EBRO

Por el presente se convoca a todos los afiliados a esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Velilla de Ebro a Asamblea plenaria ordinaria, que se celebrará el próximo día 17 de los corrientes, viernes, a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las veinte horas en segunda, en el salón de sesiones de esta entidad.

Sea el que fuere el número de afiliados que concurran en segunda convocatoria, serán válidos los acuerdos que en dicha Asamblea plenaria se adopten.

En la misma regirá el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.° Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas del año 1969.
- 3.° Examen y aprobación del presupuesto anual ordinario formado para el año 1970.
  - 4.º Arreglo de caminos.
  - 5.° Ruegos y preguntas.

Velilla de Ebro, 1 de abril de 1970. El Presidente, Miguel Sancho.

Núm. 2.806

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS DE LA VILLA DE LUNA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de las Ordenanzas, se convoca a Junta general ordinaria para el próximo día 19, domingo, a las tres de la tarde en primera convocatoria y una hora después en segunda, con cualquiera que sea el número de asistentes, y con el siguiente

#### Orden del día

- 1.° El contenido del artículo 52 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad.
- 2.º Ruegos, preguntas y proposi-

Luna, 2 de abril de 1970. — El Presidente, Prisco Nocito.

Núm. 2.167

#### HERMANDAD SINDICAL DE TORRALBA DE RIBOTA

Durante quince días hábiles se hallará expuesta al público, en la Secretaría de esta Hermandad Sindical, la derrama girada para sostenimiento de todos los servicios de esta Hermandad durante el año 1970, pudiendo ser examinada y formular las reclamaciones a que haya lugar.

Torralba de Ribota a 8 de abril de 1970. — El Presidente, (ilegible).

# PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIONES

Se solicitarán del Exemo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que o estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

 Trimestre
 ...
 ...
 150 pesetaa

 Semestre
 ...
 280 "

 Año
 ...
 500 "

 Especial para Ayuntamientos:
 Año.
 450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones